

37
Dho Pizete es persona de buena vida y con
tambres de natural quieto y pacifico, si con
curren en el la suficiencia habilidad y demas
circunstancias que se requieren tenga para
servir dho oficio si tiene alguna nulidad
que se lo impida, y entendido por esta cédula
los Cau. Res. que la componen, remitiendo a la
part. Teniente conforma a dha R. Camara
que se le oprimen Juan Pizete, no tiene nulidad
alguna de las expresadas en dha cédula que
le impidan servir el mencionado oficio
de Procurador que pretende y tenerlo por
haber y suficiente para ello: lo que por
en inteligencia de la d. Camara para que
se sirva mandar lo que fuere de su aprobación

Carta del Proc.
de Masud

El Sr. D. Martin de Escano Comis. de la corrección
nos pres. esta cédula una carta q. atenido de Sr.
D. Pedro de Nueva Leon su Procurador en la
corte de fra. de ovre del exiente en que le
noticia haver recibido la letra de los tres mil
D. que dho. le remite de dho. desta cédula
para el repim. de sus de pensiones como
arimimo participando le el estado de las pens.
y entendido por esta cédula Nueva Leon en
su inteligencia

La cédula dho. que atento a que avngue en los dias
parada en hazim. de gracias dandola a Ma. ma
de los dolores celebra funtion de devocion mira
y se en por haver experimentado por su
Patronio y el dho. Gran Duque

